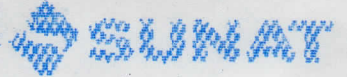


SLP-5830



ACTA DE INSPECCIÓN DE MERCANCIAS N° 2617 - 2016 - SUNAT- 392215- BOE.M.

Siendo las 10:55 horas del 10 de OCTUBRE de 2016 en las instalaciones del TERMINAL LICSA. sito en AJ. GAMBETTA. en presencia de:

1. LEANDRO GRANDEZ AJONG, por el Depósito Temporal LICSA con DNI N° 01131522, con el cargo de COORDINADOR DE APUROS
2. GUERRERO ORDOÑEZ ENZO ALEXS, Despachador de la Agencia de Aduana ( ) / Terminal Portuario ( ) LORET DENZA. cod 3057 Identificado (a) con DNI N° 42855399, en representación de FUNDAS RECTOR, E.I.R.L.
3. PERCOVICH PANESA JUAN ANDRES, ESPECIALISTA EN ADUANAS con código 7346.

Los Oficiales de Aduana que suscriben, en mérito a las facultades y atribuciones que confiere la potestad aduanera<sup>1</sup>, proceden a efectuar la inspección de la mercancía declarada como CEBOLLA AMARILLA DULCE FRESCA con DAM N° 086334, de fecha 06-10-2016, con canal de control F. (R), con destino USA, y que se encuentra en el contenedor N° O.R.SU.6065730 con precinto N° R.641777-EU09043888

OBSERVACIONES:

SE HA RECORRIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA DAM 118-40-226.086334 DE FECHA 06-10-2016. ACCIDENTARIAMENTE UTILIZANDO EQUIPOS NO NATRANSIVOS PECTINOS SINCHE UDRIK ECHINE ID SWIPE CON APOYO DE CA UNIDAD DE CAVILOS 109 / SUGAN CON PRESENCIA DE PERSONAL DE LA DIRECCION SOL DAVID DIAZ. P.N.P. 503 FUSION ANTERIORA PABLO CAN 1.9 "CIK"

Finalizando la inspección a horas 15:25. del 10 de OCTUBRE de 2016 se colocó el Precinto de Aduana BOE N° R.86.216, quedando las mercancías bajo responsabilidad del TERMINAL LICSA.

Concluida la diligencia, firman el presente en conformidad.

M.C.L.M. AGENCIA DE ADUANA S.A.S.  
Por la agencia de Aduana  
BOE - Marítima



LEANDRO GRANDEZ AJONG  
CHECKER  
Por el Depósito Temporal

SUNAT - Programa K-9 7457

<sup>1</sup>Art. 16°, 162° 164°, 165° y 166° de la Ley General de Aduanas (Aprobado por Decreto Legislativo N° 1053)  
Art. 225° y 226 del Reglamento de la Ley General de Aduanas (Aprobado por decreto Supremo N° 010-2009-EF)